

# El cumplimiento tributario y su impacto en el entorno macroeconómico de la competitividad empresarial en Ecuador

## Tax compliance and its impact on the macroeconomic environment of business competitiveness in Ecuador

URDANETA, Armando<sup>1</sup>  
 DELGADO, Ruth<sup>2</sup>  
 YANEZ, Marisol<sup>3</sup>  
 QUIJJE, Brígida<sup>4</sup>  
 CEDEÑO, Wilson<sup>5</sup>

### Resumen

El trabajo estudia el cumplimiento tributario ecuatoriano partiendo de la contabilidad, contrastando crecimiento, elasticidad entre indicadores de recaudación tributaria con agregados macroeconómicos y su efecto en la competitividad empresarial (Porter, 1991) y el índice de competitividad global (FEM, 2014). El estudio es descriptivo, explicativo y prospectivo. El resultado contrastó la hipótesis planteada, por la elasticidad en indicadores de recaudación tributaria y agregados macroeconómicos, así como sus mayores tasas de crecimiento. En consecuencia, se afectó la inversión y la competitividad empresarial.

**Palabras claves:** cumplimiento tributario, competitividad, epistemología contable y macroeconomía.

### Abstract

This research studies the Ecuadorian tax compliance based on accounting, contrasting growth rate, elasticity of a set of tax collection indicators with macroeconomic aggregates, and its effects on business competitiveness (Porter, 1991) and the global competitiveness index (WEForum, 2014). This study was descriptive, explanatory and prospective. The results contrasted the hypothesis, due to elasticity of the tax collection indicators with respect to the macroeconomic aggregates, as well as the estimation of higher growth rates. We conclude that it was affected the companies' investment and competitiveness.

**Keywords:** tax compliance, competitiveness, accounting epistemology and macroeconomics.

<sup>1</sup> Universidad Metropolitana, Doctor en Ciencias Económicas, aurdaneta@umet.edu.ec

<sup>2</sup> Universidad Metropolitana, Master en Contabilidad y Auditoría, doctorando de la Universidad del Cuyo Argentina, rdelgado@umet.edu.ec

<sup>3</sup> Universidad Metropolitana, Master en Tributación y Finanzas, myanez@umet.edu.ec

<sup>4</sup> Universidad de Guayaquil. Master de Negocios Internacionales y Gestión en Comercio Exterior, doctorando en la Universidad del Zulia. brigida.quijjet@ug.uedu.ec.

<sup>5</sup> Universidad de Guayaquil. Master de Negocios Internacionales y Gestión en Comercio Exterior. Doctorando en la Universidad del Zulia. Wilson.cedenom@ug.uedu.ec

## 1. Introducción

La contabilidad como ciencia social representan una herramienta imprescindible para registrar el hecho económico, y en función de ello estimar los impuestos más relevantes de la economía ecuatoriana, como son el impuesto sobre la renta (ISLR) y el impuesto al valor agregado (IVA), los cuales representan el 40% y 50% de la recaudación tributaria del Ecuador al cierre del año 2019. Sin duda se hace necesario analizar el efecto que tiene la inversión en el impuesto sobre la renta y el consumo en el impuesto al valor agregado; así como también la relación de causalidad bidireccional que pudiera existir entre ambos tributos y los respectivos agregados macroeconómicos ante señalados.

Se parte de las hipótesis: 1) de que un incremento de la inversión y el consumo debe tener en contrapartida un acrecentamiento proporcional o superior en los impuestos correspondientes; y 2) debe existir una relación de causalidad bidireccional entre dichos tributos y los respectivos agregados macroeconómicos.

Esta relación de causalidad bidireccional se hace necesario determinarla, porque si existe un aumento de la recaudación proporcionalmente muy superior del ISLR e IVA respecto a la de tasa de crecimiento del consumo, la inversión o la renta se traduciría en una menor tasa de crecimiento de estas últimas en el siguiente periodo fiscal o viceversa. Por ello, el objetivo del presente trabajo es estudiar el posible balance que debe existir entre aumento de la base imponible y el incremento del consumo, la inversión y la renta. Es decir, la administración tributaria debería fijarse como objetivo una elasticidad unitaria entre el aumento de la base imponible y la tasa de crecimiento consumo, la inversión o la renta, de manera de no perjudicar el nivel de utilidad reinvertidas realizado por las empresas por sobre todo a las Pequeñas y medianas empresas (PyMES), que son las unidades de producción que mayor empleo generan en la economía ecuatoriana.

El presente estudio se divide básicamente en tres partes: 1) el análisis epistemológico contable y tributario, así como la contrastación de teorías en lo concerniente al cumplimiento y moral tributaria; 2) exposición de la fundamentación metodológica del trabajo de investigación; 3) análisis econométrico y estadístico acerca de las causas y efectos de las variables sujetas a estudio, que permitirá validar las conclusiones del estudio.

### 1.1. Epistemología contable y tributaria

A la contabilidad se le ha analizado desde muchos puntos de vista, entendiendo la complejidad de las apreciaciones, acerca de si es una ciencia o una técnica. Por ejemplo Bunge (1999) considera la contabilidad como una tecnología social que se relaciona con otras ciencias que lucha por convertirse en sociotecnología. Según este autor: “La tecnología administrativa incluye no solo contabilidad y análisis estadísticos, sino también planificación, pronósticos y simulaciones sobre la base de modelos matemáticos refinados, aunque a menudo irrealistas” (Bunge, 1999: 410). No obstante, de acuerdo con lo expuesto por Torres y Lam (2012), la contabilidad es considerada una ciencia social debido a que asegura un mejor funcionamiento de la organización, genera evidencias empíricas relacionados entre la economía y las finanzas, cuantifica el patrimonio público o privado, determina las pérdidas y ganancias de las personas naturales y jurídicas y precisa las responsabilidades de los contribuyentes.

Esa ciencia de la cuantificación iniciada por Luca Pacioli (1994[1494])<sup>6</sup>, se enfrenta a grandes problemas metodológicos y al hecho de que tiene un largo camino que recorrer entre las generalizaciones denominadas

---

<sup>6</sup> El nacimiento de la contabilidad y específicamente la partida doble está íntimamente ligada a Frai Luca Bartolomeo de Pacioli. Pacioli nació en Borgo Sansepolcro en 1445 y murió en Roma en 1517. Estudio primero en su ciudad natal y después se trasladó a la ciudad de Venecia en donde entró a la Orden de los Franciscanos en 1470. Fue profesor de Matemática en Perugia, Florencia, Venecia, Milán, Pisa Bologna y Roma. En 1494 publicó en Venecia su famosa *Summa de arithmetica, geometría, proportioni e proportionalità* (Suma de Aritmética, Geometría,

normas (normas de comportamiento convencional) y reglas prácticas (pautas de generalización empíricas) a leyes de tendencia (generalizaciones que implican estados de éxtasis o cambio en alguna propiedad del fenómeno que provoca que emerjan o se sumerjan en periodos de tiempo determinado) y a leyes nómicas hipótesis general empíricamente contrastada, que surge de una teoría y que indican una regularidad objetiva.

Ese largo camino comenzó con Paton (1922), quien trató de establecer los primeros postulados de la contabilidad. Pero no fue sino a finales de la década de los años 50 y comienzos de los 60 en que se comenzó una sistematización más profunda con los trabajos de Mattessich (1957) y Moonitz (1961).

Un aspecto de interés es el surgimiento de organismos, principalmente en los Estados Unidos de América, que se pronuncian con voz autorizada sobre los principios contables. En primer lugar estuvo el American Association of Public Accountants fundado en 1887 y su versión actual la American Institute of Certified Public Accountants surgida en 1957. Este organismo estableció una institución denominada Financial Accounting Foundation, que dio origen al Financial Accounting Standard Board y a la Accounting Standard Division que es el ente encargado de mejorar las GAAP (Generally Accepted Accounting Principles) así como establecer el marco conceptual que sirve de soporte a la elaboración de la normativa contable en ese país. Es decir, existe una institucionalidad que trata de desarrollar la ciencia contable.

Desde el punto de vista de los paradigmas de la investigación contable, se tiene inicialmente dos posturas: 1) una surgida en la década de los años 60 del siglo XX denominada investigación normativa que, a su vez, tiene dos vertientes: una corriente deductivista, investigación a priori sobre la base de postulados; y una versión semántica cuya verdad de sus proposiciones se sustentan en juicios de valor y que pone énfasis en el deber ser (Mattessich, 1957, 1972, 1995; Pillicelli, 1969); y 2) surgida en los años 70 y 80 que enfatiza la contrastación de hipótesis con referentes empíricos preferentemente cuantitativos (Chambers, 1966; Goldberg, 1971; Hendricksen, 1992). Posteriormente, por la influencia de Kuhn (1984) y Belkaoui (1996) surgieron otros paradigmas: 1) el antropológico-inductivo estudios de las prácticas contables, basados en teorías de costo históricos y empleando técnicas empíricas (Paton y Littleton, 1940); 2) el del beneficio verdadero/deductivo, uso del razonamiento lógico normativo en, por ejemplo, el análisis del ajuste por inflación (Moonitz, 1962); 3) Utilidad y métodos de decisión refiriéndose al valor de la información para la toma de decisiones (Sterling, 1970); 4) utilidad-decisión/comportamiento agregado del mercado, estudia el impacto del mercado en las variables contables (Gonedes, 1972); 5) Utilidad-decisión/decisión de mercado y usuario individual, respuesta del individuo ante cambios en las variables contables (Birnberg y Nath, 1967); 6) información económica, empleo de la teoría económica de la elección racional, la teoría de la decisión estadística, es la contabilidad en la relación costo-beneficio en un marco de racionalidad económica neoclásica (Crandal, 1969).

Aunque los contadores estadounidenses han tenido mucha influencia en la elaboración de todo tipo de normas contables, sobre todo a partir del Informe Trueblood (Ebrero y López, 1999), la evolución de la contabilidad y su adecuación a las nuevas exigencias de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) ha conllevado a la introducción de sistemas de información contables que han permitido automatizar y organizar de manera más eficiente los procesos de asiento contables pero sus principios siguen siendo los mismos.

---

Proporción y Proporcionalidad), impresa y publicada con Paganino Paganini. Esta obra contemplaba la Aritmética y Álgebra empleada por los mercaderes, con referencia al dinero, los pesos y las medidas empleados en diversas partes de Italia. Uno de sus capítulos de la Summa se titula *Tractatus de Computis et Scripturis*, el cual fue el primer tratado de literatura contable, en el cual se expone en modo estructurado el concepto de "partida doble", en donde aparecen términos como *Dare* (dar) y *Avere* (tener), *bilancio* (balance), *inventario* (inventario), etc. Este método de organización de las cuentas mercantiles se difundió por toda Europa con el nombre de "*metodo veneziano*" (método veneciano).

En ese sentido, (Viloria, 2001), desde una visión más comprensiva de la ciencia contable, propone integrar tres conceptos que sirven para realizar un constructo teórico del conocimiento contable: la hermenéutica, la intersubjetividad y la fenomenología, mediante el diálogo entre investigadores, debido a que el conocimiento es dinámico y cambiante, permitiendo la adecuación de los términos desde el punto de vista epistemológico al contexto económico.

Ahora bien, dentro de la correcta aplicación de las ciencias contables, específicamente en el campo de la contabilidad fiscal, se hace necesario mencionar norma tributaria que no puede desvincularse de la norma contable ya que desde aquí se determina la renta gravable. En ese sentido la tributación ha sido utilizada a lo largo de la historia, el instrumento clave mediante el cual la corte, el ejército, la burocracia y. en muchos casos, las clases urbanas acomodadas, lograron el control de los recursos, como en el caso del productor agrícola, el cual tenía que entregar una parte importante de su producción, sin recibir a cambio casi ningún beneficio” (FAO, 1993).

Es así que el encuentro entre los colonizadores españoles y las culturas originarias latinoamericanas, durante el siglo XVI, se manifestó de diversas maneras: exterminio, sometimiento y mestizaje; en el siglo XVIII la situación se agravó, la cultura andina sometida a dos formas de explotación, la primera de ellas, mano de obra obligada para las principales actividades económicas (mita, obrajes y servicios a la Iglesia) y la segunda consistía en la entrega del excedente de sus ingresos en forma de tributos y diezmos al Estado e Iglesia, ya 1750 se institucionalizó el sistema de extracción: el reparto mercantil, después de definirse la condición jurídica de los indios como vasallos libres de la Corona de Castilla y, como tales, debían de pagar tributo, organizado y regularizado por el Virrey Toledo a fines del siglo XVI, se fijaban tasas por individuo y por comunidad.

Donde los que pagaban más tributo eran los habitantes originarios propietarios de grandes extensiones de tierra, luego los forasteros sin tierra, los yanocunas y, finalmente, en lo último de la escala estaban los urus; organizados de la siguiente manera lo menores de 18 eran denominados “próximos” a tributar, los hombres entre 18 y 50 años se llamaban tributarios, y los mayores de 50 años y enfermos se los denominaba reservados, y donde se concentraban el poder económico y exentos de pagar tributos los nobles y caciques, en su mayoría cobradores (Universidad Andina Simón Bolívar, 2001).

Luego de lo antes descrito, cabe destacar entonces el papel preponderante que juega la contabilidad como ciencia social en el cumplimiento y la moral tributaria, tanto para el ejercicio de quien práctica la profesión contador en cuanto a su ética profesional, como la moral del contribuyente para cumplir con el deber de pagar sus tributos al Estado declarando la totalidad de su ejercicio económico anual como corresponde, indistintamente de la valoración que este pueda tener acerca de la contraprestación social recibida por la calidad en el funcionamiento de los servicios públicos que presta el Estado en materia de agua potable y servidas, salud, educación pública, seguridad ciudadana, infraestructura pública entre otros.

### **1.3. Dialéctica sobre el cumplimiento y moral tributaria**

En época de globalización la crisis afecta a los países desarrollados como aquellos en proceso de desarrollo; ésta es una condicionante que influye en el cumplimiento de impuestos y pone en juego la moral de los contribuyentes. Estudios realizados en 35 países en el período 1990-2012 (Pappa, Sajedi, & Vella, 2015) demuestran que un incremento de impuestos; como medida para generar mayores ingresos fiscales para el Estado, significa una disminución en el cumplimiento tributario.

En lo económico los efectos que producen son: la variación del ingreso fiscal; en los empresarios tomar medidas financieras y de inversión tanto interna como externa. En la transparencia de la actividad empresarial declarada, las microempresas cambian su formalidad al sector informal. El sector informal no evidencia el nivel de la actividad económica y por ende el acceso a créditos es deficiente. En las empresas medianas siguen en el sector

formal; pero, con menores ingresos declarados; por el contrario, las empresas grandes permanecen en el sector de transparencia (Pappa, Sajedi, & Vella, 2015); lo cual se torna en una competencia desleal, entre empresas.

La informalidad, el deficiente control tributario y el bajo desarrollo financiero tienen implicaciones negativas en el cumplimiento tributario en empresas pequeñas y medianas, como el aumento de la evasión y elusión fiscal. Términos que difieren la una de la otra; pero, en sí tienen la misma finalidad “reducir el pago de impuestos”.

Los impuestos a nivel mundial no pueden deslindarse de la evasión, un problema que siempre ha existido. En cada país se presenta de acuerdo a cada tipo de sistema fiscal (Andreoni, Erard, & Feintein, 1998), (Gerxhani & Schram, 2006), (Slemrod, 2007), (Fuest & Riedel, 2009), (Alm, 2012).

Otra de las investigaciones sobre la evasión fiscal (Sikka & Hampton, 2005); y (Olatunde, 2007) señala que la evasión fiscal es uno de los principales problemas sociales que inhiben el desarrollo de los países en desarrollo y que deterioran el estado de bienestar existentes en los países desarrollados en el mundo. También se muestra que el nivel de evasión de impuestos es mayor cuando el gobierno es corrupto.

Por el contrario, en la teoría de la “pendiente resbaladiza”, el cumplimiento tributario voluntario en los contribuyentes se encuentra condicionado. El cumplimiento tributario depende del nivel percibido de confianza de los contribuyentes de cómo el gobierno administra los recursos y el poder de la autoridad fiscal (Kircher, 2007) (Kirchler, Muehlbacher, & Kastlunger, 2008) (Muehlbacher & Kirchler, 2010). Estas ideas son respaldadas por Sigle, Hannema, Speklé, Van Der Hel y Veldhuizen (2018).

Los gobiernos centran su atención en la aplicación de impuestos como medida para generar ingresos y en tal sentido han creado las figuras de: información reportada por terceros con la finalidad de cruzar información y localizar inconsistencias y la información auto informada es la suministrada por el contribuyente al momento de cancelar en función de su condición económica y financiera. Así, el comportamiento tributario tiene un componente moral (¿es bueno pagar impuestos?). En ese sentido, se asume como bueno, ya que es para el bien común y por tanto, ya no hay solo una obligación es un acto de participación, solidaridad o justicia para con los compatriotas. Por eso, los contribuyentes están impulsados por el miedo e incertidumbre de las sanciones y penas que la ley establece (Luttmer & Singhal, 2014).

Belmonte, Dell'Anno, y Teobald (2018) exponen dos hallazgos: a) los individuos con más diversidad étnica son más reacios a contribuir; por lo tanto, presentan una baja moral tributaria. b) los sistemas descentralizados o la autonomía local aseguran que los impuestos pagados se gastan principalmente en la administración de los bienes públicos de esa jurisdicción. En consecuencia, el efecto en los contribuyentes en la moral tributaria es menor que en los países homogéneos con estados étnicamente fragmentados y que la descentralización del tributo acerca el uso del impuesto con el contribuyente.

Otro factor que influye en la moral y el cumplimiento tributario es la relación entre el conocimiento de impuestos y el cumplimiento tributario (Wadesango, Mhaka, & Mwandambira, 2018). Las PYMES son empresas que por su bajo conocimiento en materia de impuestos carecen de una comprensión y asesoramiento profunda de las cuestiones fiscales. Así como también las altas tasas de impuestos y la corrupción no tendrán un impacto positivo en el comportamiento de cumplimiento fiscal de las pymes.

Desde el punto de vista de las instituciones (Randolph, 2018) si las instituciones son sólidas y la evasión de impuestos fuese costosa la moral tributaria se eleva espontáneamente. Esta situación hace que la incertidumbre sobre sanciones por evasión sea baja y los contribuyentes estén más dispuestos a cancelar los impuestos. Una consecuencia para la administración tributaria es que el costo de recaudación baje en términos promedio.

La teoría prospectiva (Xu Ping & Wang, 2007) de las declaraciones muestra como referencia la situación actual y la esperada de los contribuyentes. Si la situación actual presenta una mejor perspectiva, la probabilidad de pagar por los contribuyentes se eleva y viceversa. Este modelo también expone que el pago anticipado de impuestos evita la evasión fiscal total. El pago anticipado está en función de la situación económica actual de los contribuyentes; por lo que, en cierta medida el pago anticipado promueve el cumplimiento tributario y evita la evasión fiscal.

#### **1.4. El cumplimiento tributario y su efecto en la competitividad de las empresas**

El nivel de competitividad de las empresas en una economía es un factor determinante para el desarrollo sostenido y generación de empleos en un país; más aún si se trata de la pequeña y mediana industria. Ahora bien, la prosperidad y crecimiento económico de una empresa depende en gran medida de su nivel de productividad, mediante la generación de más bienes y servicios al mejor precio y con el empleo de la menor cantidad de recursos posibles gracias a la utilización de la tecnología y bienes de capital de última generación.

Además de lo antes expuesto, desde el punto de vista institucional, se debe crear los incentivos necesarios para potenciar la capacidad de las empresas para diseñar, producir y comercializar bienes y servicios de mayor calidad. Pero todo ello está sujeto en gran medida a la coyuntura económica, la cual depende a su vez de la política fiscal y tributaria implementada por el gobierno y la carga impositiva que se les impone a las empresas.

Por ello, en el ámbito tributario en especial, el desafío es simplificar el esquema de tributación, además de poder mantener o bajar la base imponible, disminuir las retenciones a la fuente y eliminar los gravámenes agresivos. Estas y otras medidas son necesarias para construir una ventaja competitiva nacional (Porter, 1991).

La construcción de las ventajas competitivas requiere la integración de las empresas con industrias proveedoras y correlacionadas de sectores conexos que permita potenciar las estrategias de diferenciación e innovación de acuerdo a las características del producto o servicio que se ofrece y las particularidades del mercado, (Porter 1991).

No obstante, el FEM (Foro Económico Mundial, 2014) a través del indicador índice de competitividad global, establece 12 pilares fundamentales de la competitividad global, enmarcado en tres dimensiones: requerimientos básicos (instituciones, infraestructura, entorno macroeconómico, salud y educación primaria); factores que mejoran la eficiencia (La educación superior y capacitación técnica, eficiencia en los mercados de bienes y laboral, desarrollo financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado); factores de innovación y satisfacción.

Ahora bien, de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI) la recaudación tributaria en el Ecuador ha tenido un crecimiento términos nominales de 1998 a 2018 del 925,23% mientras el crecimiento del PIB nominal ha sido del 468,15%; compuesto básicamente en un 30% por concepto del impuesto sobre la renta, 46% del impuesto al valor agregado y el 24% restante, por los impuestos a los consumos especiales. Este escenario según la Cámara de Industrias y Producción (CIP) representa una carga tributaria alta para las empresas en comparación con las economías de los países vecinos. En el caso del sector industrial lo que más afecta es el pago de aranceles para importar materias primas y bienes de capital.

---

## **2. Método**

La investigación en cuestión se fundamenta en el método de contrastación de hipótesis donde se trata de confirmar la existencia de posibles comportamientos tendenciales de las variables consideradas (Cegarra, 2012). El presente estudio presenta las siguientes hipótesis partiendo de las variables  $TC_{RIVA}$  (tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto al valor agregado),  $TC_{RISLR}$  (tasa de crecimiento de la recaudación del impuesto sobre la renta),  $TC_{REC}$  (tasa de crecimiento de la recaudación),  $TC_{PIB}$  (tasa de crecimiento del producto interno bruto),

$TC_{INV}$  (tasa de crecimiento de la inversión),  $TC_{CONS}$  (tasa de crecimiento del consumo),  $E_{IVA-CONS}$  (Coeficiente de elasticidad IVA-Consumo),  $E_{ISLR-INV}$  (Coeficiente de elasticidad ISLR-Inversión),  $E_{REC-PIB}$  (Coeficiente de elasticidad Recaudación-Producto Interno Bruto).

Si  $H_0: TC_{RISLR} > TC_{INV}$ ,  $E_{ISLR-INV} > 1$ , hay cumplimiento tributario en el pago de impuestos por la renta generada a partir de la inversión. Si  $H_0: TC_{RIVA} > TC_{CONS}$ ,  $E_{IVA-CONS} > 1$ , hay cumplimiento tributario en el pago de impuestos por el gasto generado producto de los niveles de consumo de la economía. Si  $H_0: TC_{REC} > TC_{PIB}$ ,  $E_{REC-PIB} > 1$ , hay cumplimiento tributario en el pago de impuestos por renta nominal generada por la economía.

El presente estudio es de carácter descriptivo (Bernal, 2006), relata la evolución del producto interno bruto en términos nominales, la inversión y el consumo total en la economía en lo que respecta a los agregados macroeconómicos. Mientras en lo concerniente a la parte tributaria la investigación muestra el comportamiento de los principales tributos recaudados como son el IVA y el ISLR que representan el 90% de la recaudación, así como la recaudación total.

Del mismo modo, la investigación se considera explicativa porque expone la relación proporcional y de causalidad bidireccional entre la recaudación tributaria total y el PIB nominal; la inversión total en la economía y el ISLR y finalmente el IVA y el consumo total en la economía. Aunado ello el estudio se asume como retrospectivo debido a que realiza una regresión de la recaudación tributaria con base a la evolución el PIB nominal, de igual forma del ISLR con base a la inversión y del IVA respecto al consumo.

Adicionalmente a ello se harán análisis de la varianza, correlación, elasticidad y de la función impulso respuesta con la finalidad de medir la reacción en la recaudación tributaria, IVA e ISLR respecto a la variable shock estructurales que se producen en la evolución de la renta nominal, consumo e inversión. Seguidamente se trascienden a estudios retrospectivos, los cuales según (Supo, 2014) son investigaciones que se orientan al estudio de sucesos que pudieran ocurrir, el mismo se inicia con la exposición de una posible causa, para luego analizar a través del tiempo un conglomerado de sujetos u objetos de estudio hasta determinar o no la presencia de un efecto.

Para alcanzar los objetivos planteados y el procesamiento de los resultados se recopiló información secundaria obtenida de las páginas del Servicio de Rentas Internas, institución que emite estadísticas anualmente sobre los impuestos que recauda, así como de la página del Banco Central del Ecuador, entidad que emite información sobre el PIB, la información corresponde para el periodo 2000-2019.

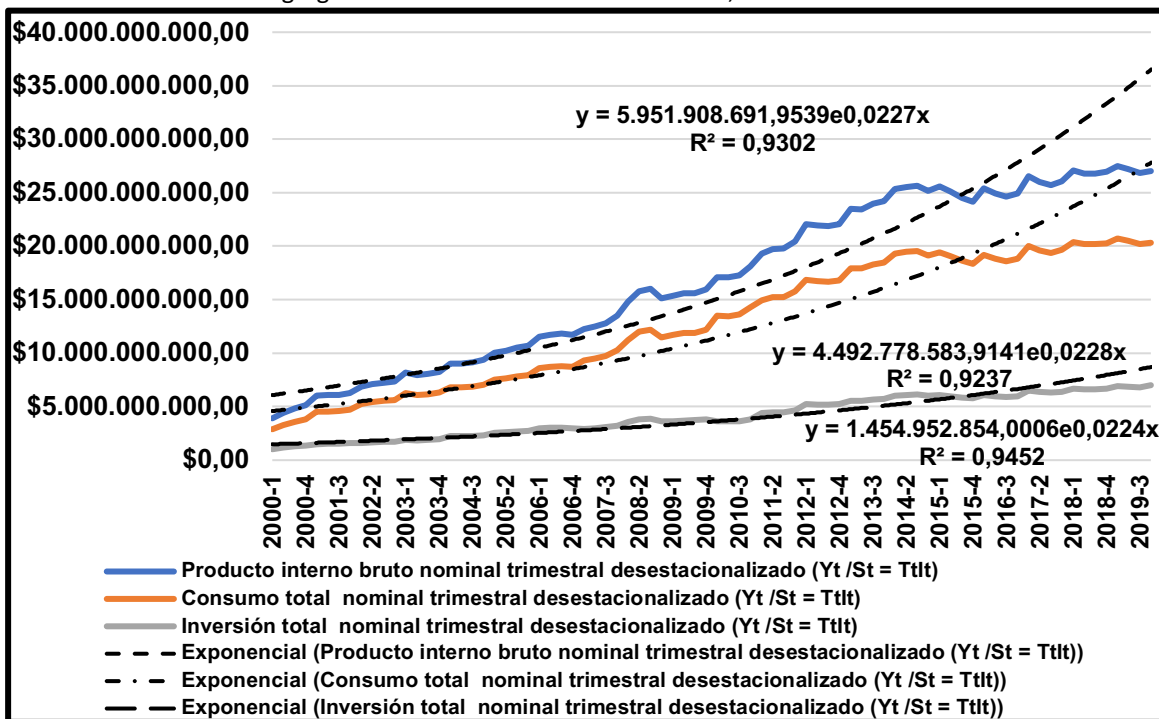
---

### 3. Resultados

Para analizar las tasas de crecimiento de cada uno de los indicadores tanto tributarios como macroeconómico se utilizaron funciones exponenciales contenidas en las figuras 1 y 2; ya que según Chiang y Wainwright (2006), son muy utilizadas para describir diversos fenómenos de crecimiento económico. Esta función responde a la forma  $y = Ae^{rt}$  donde A es la condición inicial, o el valor de Y cuando el coeficiente r (tasa de crecimiento) se hace cero. Esto permitirá determinar si las tasas de crecimiento de los indicadores tributarios son superiores al de los agregados macroeconómicos, es importante advertir que todas las series de tiempo utilizadas están desestacionalizadas.

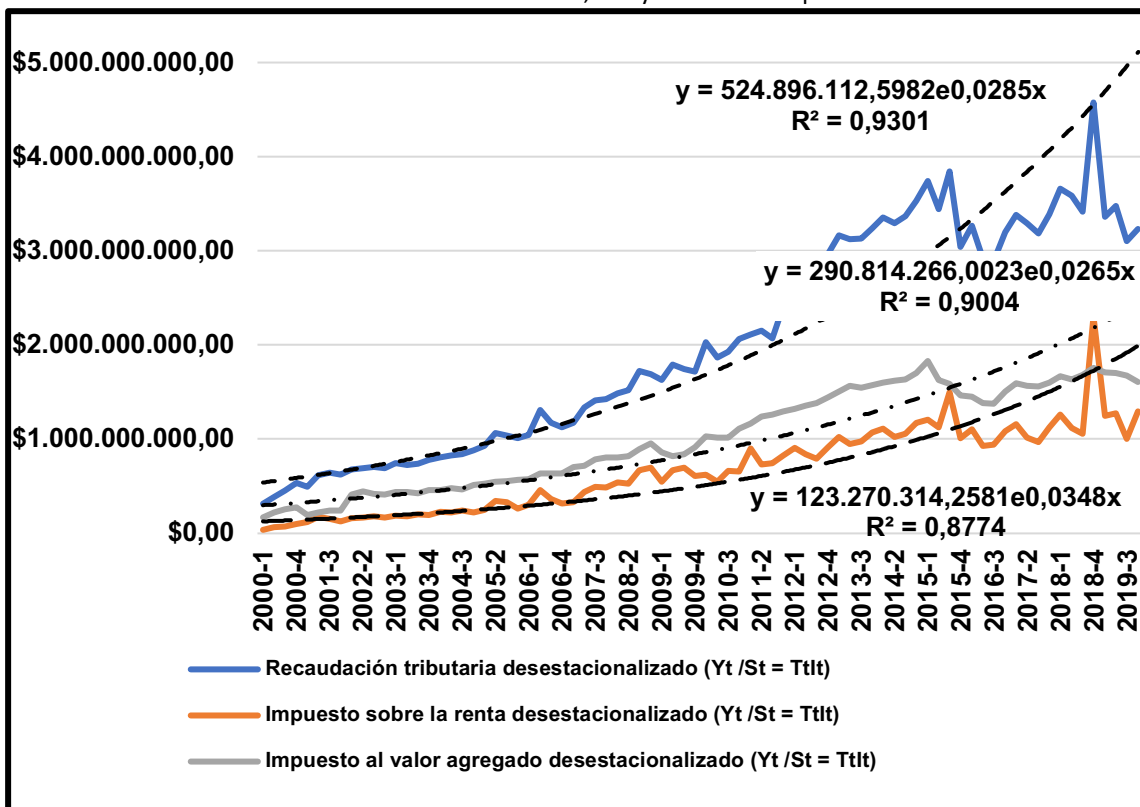
Puede evidenciarse en la Figura 1 que las tres funciones exponenciales: presentan un alto grado de explicación de varianza a través del coeficiente de determinación  $R^2$ , en el caso del PIB nominal trimestral de 93,02%; el consumo total de 92,37%; y la inversión total de 94,52%; y sumado a ello, los referidos agregados muestran tasas de crecimiento trimestral de 2,27%, 2,28% y 2,24% respectivamente.

**Figura 1**  
Agregado macroeconómicos trimestral PIB, C e I 2000-2019



Fuente: Banco Central del Ecuador (2019)

**Figura 2**  
Indicadores tributarios trimestrales ISLR, IVA y Recaudación periodo 2000-2019



Fuente: Servicios de Rentas Internas SRI (2019).



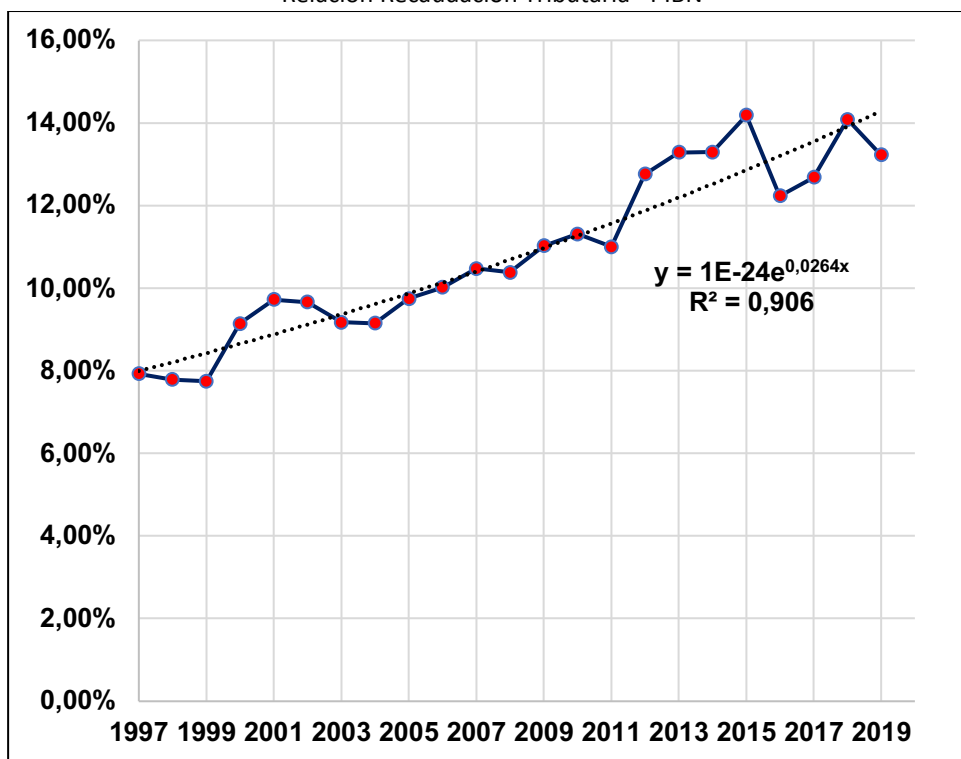
Las tres funciones exponenciales como puede constatarse en la Figura 2, inicialmente presentan un alto grado de explicación de varianza a través del coeficiente de determinación R2, en el caso de la recaudación tributaria trimestral es de 93,01%; el IVA un 90,04%; y el ISLR de 87,74%. Adicional a ello, los referidos indicadores tributarios exponen tasas de crecimiento trimestral de 2,85%, 2,65% y 3,48% respectivamente.

Ello permite confirmar la veracidad de las tres primeras hipótesis del estudio:

1. la tasa de crecimiento del impuesto sobre la renta es superior al de la inversión  $H_0: TC_{RISLR} > TC_{INV}$  (3,48% > 2,24%);
2. del impuesto al valor agregado es mayor al del consumo total de la economía  $H_0: TC_{RIVA} > TC_{CONS}$  (2,65% > 2,28%); y
3. la tasa de crecimiento de la recaudación tributaria es más elevada que el de la renta nominal  $H_0: TC_{REC} > TC_{PIB}$  (2,85% > 2,24). Situación que demuestra el grado de cumplimiento tributario del contribuyente en el Ecuador, y un avance en materia moral tributaria.

No obstante, se puede observar cómo el valor mínimo trimestral de la recaudación tributaria (\$524.896.112,60) representa solo 8,82% de la cuantía mínima del PIB \$5.951.908.691,95 en un trimestre; igualmente ocurre con el IVA estimación mínima es de \$290.814.266 solo equivale a 6,47% del consumo total de la economía. Finalmente, el ISLR cuyo mínimo valor \$123.270.314,26 representa 8,47% de la inversión mínima en la economía en un trimestre, la cual asciende a \$1.454.952.854. Lo anterior, muestra como la República del Ecuador, gracias al proceso de dolarización iniciado en el 2000, ha mejorado el nivel de cumplimiento tributario gracias a una mayor eficiencia del SRI (ver

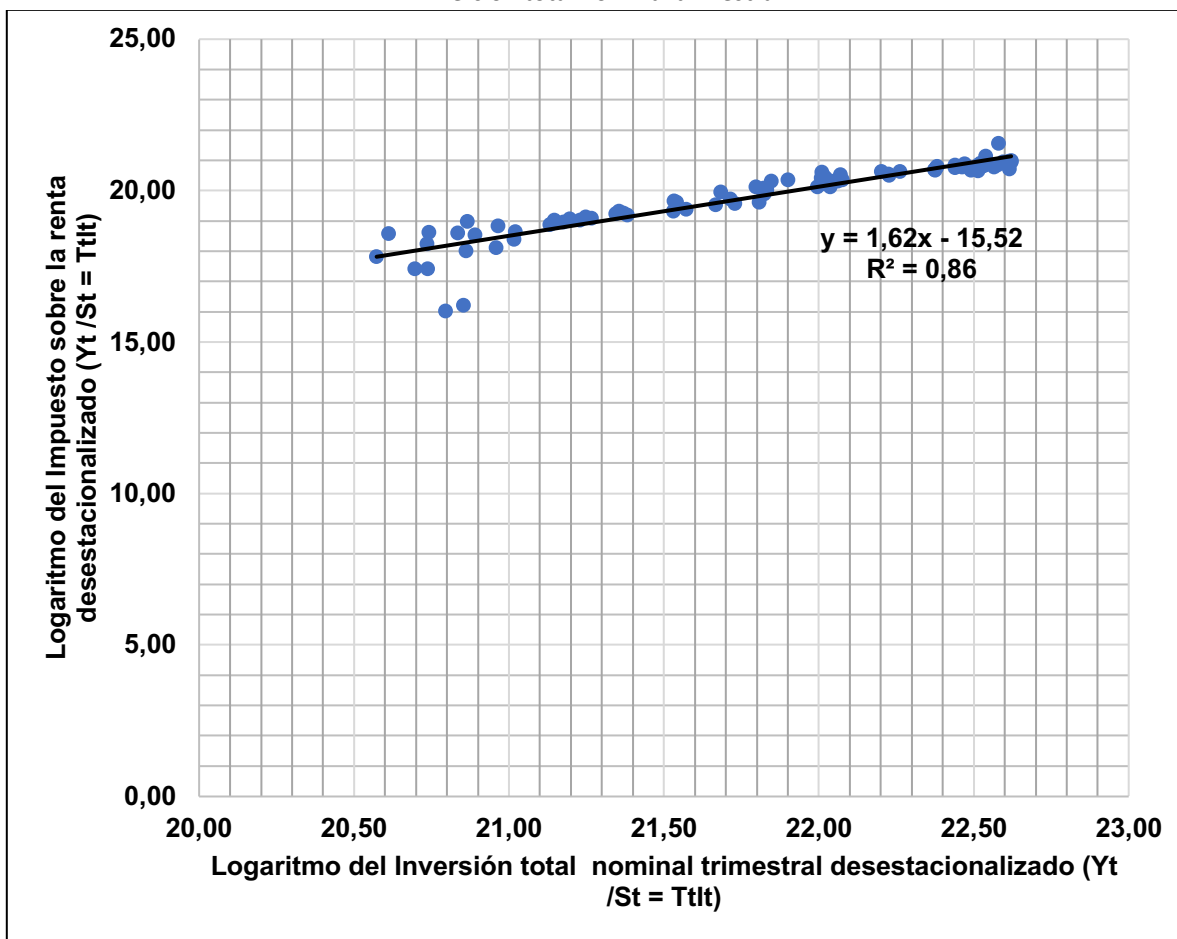
**Figura 3**  
Relación Recaudación Tributaria - PIBN



Fuente: Servicios de Rentas Internas SRI (2019) y Banco Central del Ecuador (2019).

De acuerdo a lo evidenciado en la Figura 3 la relación recaudación tributaria – PIBN muestra un crecimiento promedio de 2,64% anual dese 1997 hasta el 2019 con lo cual causa un impacto negativo cada vez mayor sobre el ciclo productivo (comercial) y en las estrategias de innovación y diferenciación frente a nuevos competidores. Cabe destacar que en estas estimaciones no se tiene en cuenta, la contribución a la seguridad social y participación de trabajadores en utilidades, por lo cual la carga tributaria es mayor para las empresas.

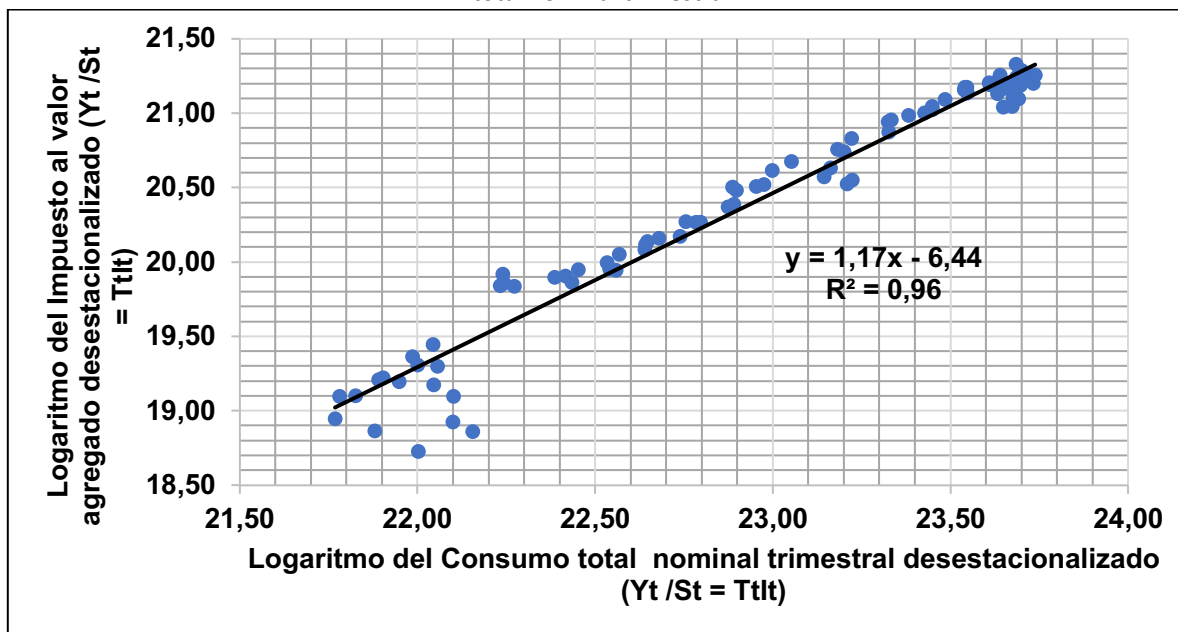
**Figura 4**  
ISLR trimestral recaudado respecto a la inversión total nominal trimestral



Fuente: Servicios de Rentas Internas SRI (2019) y Banco Central del Ecuador (2019)

Los datos utilizados en la Figura 4 al igual que las próximas figuras fueron primeramente desestacionalizados y posteriormente normalizados aplicando logaritmo natural, seguidamente se asumió un rezago de 4 trimestres de la inversión total en la economía respecto al ISLR, por ser el tiempo promedio que tardar el organismo recaudador en cobrar un tributo producto de una inversión realizada; ello permitió constatar que una variación de 1% en la inversión que consecutivamente se traduce en renta, produce una variación de 1,62% del ISLR, que en este y los próximos casos estará denotado por la pendiente de la recta o línea de tendencia (coeficiente de elasticidad), evidenciando un componente de elasticidad del ISLR respecto a I(inversión), comprobando de esta manera la hipótesis de  $H0: E_{ISLR-INV} > 1$ .

**Figura 5**  
IVA recaudado respecto al consumo  
total nominal trimestral

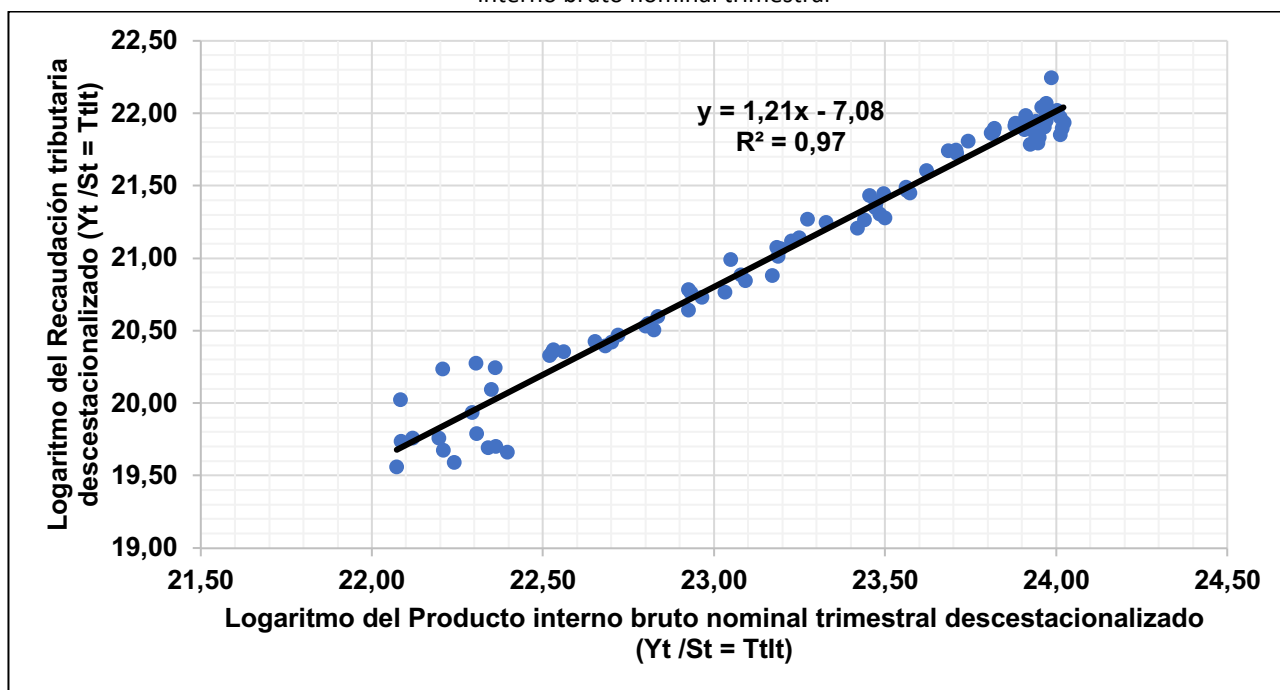


Fuente: Servicios de Rentas Internas SRI (2019) y Banco Central del Ecuador (2019).

Se asumió un rezago de 4 trimestres del consumo total en la economía respecto al IVA, por ser el tiempo promedio que tarda el organismo recaudador en cobrar un tributo producto de una inversión realizada. El coeficiente de elasticidad del IVA respecto al consumo total de la economía es 1,17 (relativamente elástico) el cual esta denotado como la pendiente de la recta o línea de tendencia en la Figura 5. Es decir, una variación de 1% en el consumo se traduce en una variación de 1,17% del impuesto al valor agregado, comprobando de esta manera la hipótesis de  $E_{IVA-CONS} > 1$ ; evidenciándose con ello otro elemento probatorio de cumplimiento tributario tanto de los contribuyentes como de los agentes de retención.

En la Figura 6 se observa, como la pendiente de la recta o línea de tendencia es 1,21; es decir, cada vez que el producto interno bruto nominal crece 1% en términos nominales la recaudación tributaria se incrementa 1,21%; es decir estamos en presencia de una condición de relativa elasticidad de la recaudación tributaria frente al agregado macroeconómico más importante de la economía. De esta forma, se comprueba la hipótesis de  $E_{REC-PIB} > 1$ ; demostrando con ello otro elemento justificante del cumplimiento tributario tanto de los contribuyentes como de los agentes de retención.

**Figura 6**  
 Recaudación tributaria respecto al producto  
 interno bruto nominal trimestral



Fuente: Servicios de Rentas Internas SRI (2019) y Banco Central del Ecuador (2019)

#### 4. Conclusiones

El presente estudio ha permitido demostrar como la República del Ecuador ha obtenido avances importantes en materia de cumplimiento tributario, como quedó demostrado en los resultados de la investigación gracias a la eficiente y eficaz labor del Servicio de Rentas Internas. Si bien la recaudación tributaria ha oscilado entre un 12% y 14% del PIBN desde el año 2012 hasta el 2019, la carga tributaria sobre las mismas se incrementa entre un 50% y 55%. Estas cifras dan como resultado que el gravamen feudatario sobre PIBN fluctúe entre un 20% y 22% según cifras de la Superintendencia de Compañías y el Banco Central del Ecuador en publicación del periódico EL UNIVERSO de fecha 28 de julio de 2019.

Si bien las cifras expuestas en el párrafo anterior ubican al Ecuador en la mitad del ranking en la carga tributaria en una lista de 24 países de América Latina, donde Cuba tiene la mayor carga con 40,6% y Guatemala la menor con 12,4%. Esta carga tributaria debe tener alguna incidencia en indicadores cruciales como: la baja productividad total de los factores (PTF), deficiencias de capital humano, altas tasas de interés a pesar de ser una economía dolarizada, concentración de recursos en sectores de baja productividad, altos aranceles de importación para adquisición de bienes de capital y materias primas y bajo nivel de valor agregado que caracterizan a la economía ecuatoriana.

Para que se tenga una idea de lo antes planteado, el PIBN creció según cifras del Banco Central del Ecuador de 1997 al 2019 en 512,46% mientras el consumo intermedio tuvo un aumento de 415,09% y la producción total de la economía 466,34%. No obstante, la recaudación tributaria se incrementó en 925,23% y la carga tributaria total en 1434,11% aproximadamente mediante estimaciones propias por una simple progresión geométrica, ello sin duda resulta insostenible para la economía ecuatoriana, mientras no logré resolver sus problemas de productividad.

Por ello el gobierno debe instrumentar una política fiscal más restrictiva que logre bajar sobre todo el gasto corriente y eliminar de manera progresiva un conjunto de subsidios estatales, especialmente el de combustibles. Estas medidas, en el mediano plazo, permitirían: no aumentar la base imponible y en el mediano y largo plazo crear incentivos a la economía mediante rebajas, desgravámenes, exoneraciones o exenciones fiscales, como la baja a las retenciones a la fuente y aranceles de importaciones para el sector industrial, sobre todo para la adquisición de bienes de capital.

---

## Referencias bibliográficas

- Alm, J. (2012). Measuring explaining, and controlling tax evasion: lesson from theory, experiments, and field studies. *Int. Tax Public Finac.* pág. 19, 54-77.
- Andreoni, J., Erard, B., y Feintein, J. (1998). *Tax compliance J.* Econ Lit, pág. 818-860.
- Belkaoui, A. R. (1996). *Accounting, a Multiparadigmatic Science.* Westport, CT: Quorum books.
- Belmonte, A., Dell'Anno, R., y Teobald, D. (2018). *European Journal de la economía política.* pág. 55, 204-223. Salerno, Italia.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* Tercera edición. Editorial Prentice Hall. pág. 305.
- Brinberg, J. G. y Nath, R. (1967). Implications of behavioral science for managerial accounting. *The Accounting Review*, July, pág. 469-480.
- Bunge, M. (1999). *Las ciencias sociales en discusión. Una perspectiva filosófica.* Traducción Horacio Pons. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Cegarra, J. (2012). *Métodos de investigación.* Editorial Díaz Santos. Primera Edición.
- Chambers, R. J. (1966). *Accounting Evaluation and economic Behavior.* Englewood Cliffs, NJ: Prentice- Hall.
- Chiang, A. C., y Wainwright (2006). *Métodos Fundamentales de economía matemática.* Cuarta Edición, Editorial Mc Graw Hill. pág. 688.
- Crandal, R. H. (1969). Information economics and its implications for the further development of accounting theory. *The Accounting Review*, pág. 457-466.
- Ebrero, A. C y López, L V. (1999). *Metodología de la investigación contable.* Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A. U.
- EL UNIVERSO <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/28/nota/7444884/pais-carga-tributaria-llega-204-pib-indica-estudio-consulta-11/2/2020>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). (1993). *La tributación Agrícola en los países en desarrollo.* Roma. (Colección FAO: Agricultura N° 26
- Fuest, C., y Riedel, N. (2009). *Tax Evasion, Tax Avoidance, and Tax Expenditure in Developing Countries: a Review of Literature.* Report Prepared for the UK. Department of International Development, Oxford.
- Gërxhani, K., y Schram, A. (2006). Tax evasion and income source: A comparative experimental study. *Journal of Economic Psychology*, pág. 27(3), 402-422. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2005.08.002>

- Goldberg, L. (1971). Varieties of accounting theory. En Willard E. Stone (ed.): *Foundation of accounting theory*, Greenville: University of Florida Press, pág. 31-49.
- Gonedes, N. J. (1972). Efficient capital markets and external accounting. *The Accounting Review*, January, pág. 11-21.
- Hendriksen, E. S y Van Breda, M. F. (1992). *Accounting theory*. Fifth edition. Boston: Irvin.
- Kircher, E. (2007). *The Economic Psychology of Tax Behavior*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Kirchler, E., Muehlbacher, S., & Kastlunger, B. (2008). *Why Pay Taxes? A Review of Tax Compliance Decisions*, January 2010, pág. 16-31.
- Kuhn, T. (1984[1962]). *La estructura de la revolución científica*. Novena edición. México, D. F.: Fondo de cultura económica de México. Título en lengua inglesa: "The structure of scientific revolution".
- Luttmer, E. F., y Singhal, M. (2014). La moral tributaria. *J. Econ. Perspect*, pág. 28 (4), 149-168.
- Maldonado, F. (2014). *Ontología y epistemología contables en el enfoque teleológico de Mattessich*. XIX Congreso Internacional de Contaduría Administración e Informática.
- Mattessich, R. (1957). Towards a general and axiomatic foundation of accounting- with and introduction to the matrix formulation of accounting systems. *Accounting Research*, vol, 8 Nº. 4, pág. 328-355.
- Mattessich, R. (1972). Methodological preconditions and problems of a general theory of accounting. *The Accounting Review*, July, vol, 47, Nº. 3, pág. 469-489.
- Moonitz, M. & Sprouse, R. (1962). A tentative set of broad accounting principles for business enterprises. American Institute of Certified Public Accountants. New York: *Accounting Research Studies*, Nº. 3.
- Moonitz, M. (1961). The basic postulates of Accounting. New York: *Accounting Research Study (ARS)*, Nº. 1, AICPA.
- Muehlbacher, S., y Kirchler, E. (2010). Tax Compliance by Trust and Power of Authorities, *International Economic Journal*, pág. 24(4), 607-610.
- Olatunde, J. O. (2007). "Tax Evasion, Tax Avoidance and Corruption: An Interface with Source of Finance for Development in Nigeria".
- Pacioli, L. (1994[1494]). *Particularis de Computis et Scripturis*. A contemporary interpretation Jeremy Cripps. Seattle: Pacioli Society (Seattle University). Edición incluida en Summa de Arithmetica Geometria Proportioni et Proportionalita, Venecia: Paganino Paganini.
- Pappa, E., Sajedi, R., Vella, E., 2015. La consolidación fiscal con la evasión fiscal y la corrupción. *J. Int. Econ.* pág. 96 (S1), 56-75.
- Paton, W. A. (1922). *Accounting theory*. New York: Ronald Press Co.
- Paton, W. A. y Littleton, A. C. (1940). *An introduction to corporate accounting standards*. Monograph Nº. 3, Sarasota, FL, American Accounting Association.
- Pillicelli, G. (1969). The axiomatic method in business economics: a first approach. *Abacus*, December, pág. 119-131.

- Porter, M. (1991). *La ventaja competitiva de las naciones*. Edit. Javier Vergara, Buenos Aires. Edición original *The Competitive Advantage of Nations*, The Free Press, New York. 1990.
- Randolph, L. B. (2018). *European Journal of political Economy*.
- Sigle, M., Hannema, S., Speklé, R., Van Der Hel, L., & Veldhuizen, R. (2018). *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, pág. 32, 3-16.
- Sikka, P., y Hampton, M. P. (2005). The Role of Accountancy Firms in Tax Avoidance: Some Evidence and Issues, *Accounting Forum*. 29(3), pág. 325-343.
- Slemrod, J. (2007). Cheating ourselves: the economics of tax evasion. *J. Econ. Perspect*, pág. 21, 25-48.
- Sterling, R. R. (1970). *Theory of measurement of enterprise income*. Lawrence, KA: University Press of Kansas.
- Supo, J. (2014). *Seminarios de investigación científica. Metodología de la investigación científica para las ciencias de la salud*. Editorial Bioestadístico, pág. 350.
- Torres B. C., y Lam Wong, A. (2012). *Os fundamentos epistemológicos de la contabilidad y su incidencia en la formación competitiva del contador público*. *Sotavento*, 19, 32-50. Retrieved from <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/3339>
- Universidad Andina Simón Bolívar. (2001). *Historia de América Andina* (Vol. 3). Quito, Ecuador: LIBRESA.
- Viloria, N. (2001). Epistemología de las Ciencias Contables. *Actualidad Contable* FACES, pág. 4(4), 63-71.
- Wadesango, N., Mwandambira, N., Mhaka Charity y Wadesango O. *International Journal of Entrepreneurship*. Research Article: 2018 Vol: 22 Issue: 4.
- Xu Ping, P., y Wang, T. (2007). *Cumulative Prospect Theory in Taxpayer Decision Making: A Theoretical Model for Withholding Phenomenon*. *International Conference on Management Science & Engineering* (14th August), pág. 20-22, 2007 Harbin, P.R.China.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial 4.0 International

